

CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

ACTA N°13
22 DE DICIEMBRE DE 2025

1.RESULTADOS DEL PROCESO DE ELECCIONES Y POSESION DE LOS NUEVOS REPRESENTANTES ELECTOS AL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN N°379-13-2025-12-22: Una vez que la Unidad de Procesos Electorales ha remitido los resultados de las elecciones ante este organismo; el Consejo Superior posesiona para las dignidades de representación de este Consejo, al siguiente personal:

NOMBRE	SEDE	PARTICIP.	DURACIÓN
REPRESENTACIÓN PERSONAL ACADÉMICO			
CASTRO VILLALOBOS SUSANA ELODIA	Cuenca	TITULAR	2 años
ARCOS ARGUDO MIGUEL ARTURO	Cuenca	SUPLENTE	
GARZÓN VERA BLAS ORLANDO	Cuenca	TITULAR	
LOAYZA VALDIVIESO MIRYAN ALICIA	Cuenca	SUPLENTE	
ABAD FARFÁN GABRIELA BLANCA	Cuenca	TITULAR	
PEREZ TORRES JORGE ANTONIO	Cuenca	SUPLENTE	
MARTÍNEZ VERDESOTO CARLOS ANDRÉS	Quito	TITULAR	
LUZURIAGA MERA JOHANNA CRISTINA	Quito	TITULAR	
QUEZADA CONDOLO CLAUDIO RENÉ	Quito	SUPLENTE	
QUISHPE GAIBOR JEVERSON SANTIAGO	Quito	TITULAR	
LEÓN ENRIQUEZ CECILIA ELIZABETH	Quito	SUPLENTE	2 años
FERNÁNDEZ YÁNEZ LORENA ALEJANDRA	Quito	TITULAR	
BARRERA JARAMILLO JHONNY JAVIER	Quito	SUPLENTE	
JARAMILLO MONGE MANUEL DARIO	Quito	TITULAR	
CUCURELLA LANDIN LEONELA CRISTINA	Quito	SUPLENTE	
SALAZAR OJEDA EDGAR XAVIER	Guayaquil	TITULAR	
BARONA VALENCIA DANNY WILFRIDO	Guayaquil	TITULAR	
ZEA VILLACÍS NORMA MARGARITA	Guayaquil	SUPLENTE	
ZÚÑIGA ALVARADO MARÍA ALEJANDRA	Guayaquil	TITULAR	
LLAGUNO VERA JORGE GREGORIO	Guayaquil	SUPLENTE	

REPRESENTACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO			2 años
FLORES VEGA ANDREA ELIZABETH	Cuenca	TITULAR	El/la representante ejercerá la titularidad por 8 meses, y rotará entre representantes de las Sedes hasta completar los 24 meses.
ALVARADO SARMIENTO HERNÁN RODRIGO	Cuenca	SUPLENTE	
CISNEROS FUERTES SCARLET PAMELA	Quito	TITULAR	
VILLASAGUA MAIQUEZ WILLIAM ANDRÉS	Quito	SUPLENTE	
ROMERO QUIROZ KARLA SOFÍA	Guayaquil	TITULAR	
BAYAS SENISTERRA DANIEL SANTIAGO	Guayaquil	SUPLENTE	
REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL			
RIVERA GÓMEZ CHRISTIAN XAVIER	Cuenca	TITULAR	2 años
BENAVIDES REINO MISHEL DANIELA	Cuenca	SUPLENTE	
CHIRIGUAYA JIMÉNEZ ROSA ARIANA	Guayaquil	TITULAR	
INSUASTE RUGEL DANIELLA ODALYS	Guayaquil	SUPLENTE	

2. INTERVENCIÓN DEL P. MARCELO FARFAN PACHECO, SDB INSPECTOR DE LOS SALESIANOS EN EL ECUADOR

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO SUPERIOR DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

RESOLUCIÓN N°380-13-2025-12-22: El Consejo Superior resuelve: Aprobar las resoluciones del Acta N°12 de la sesión ordinaria de Consejo Superior celebrada en fecha 21 de noviembre de 2025.

3.1 Seguimiento de avance de las resoluciones del acta anterior

4. TEMAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y FINANCIERO

RESOLUCIÓN N°381-13-2025-12-22: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el presupuesto de la Universidad Politécnica Salesiana para el año 2026. Así como la actualización del Plan de Inversiones de la Universidad Politécnica Salesiana aprobado en el año 2024 con una duración de 5 años, en el que se registra lo ejecutado en el año 2024, la proyección a terminar en el año 2025 y el presupuesto para el año 2026.

RESOLUCIÓN N°382-13-2025-12-22: El Consejo Superior resuelve: Autorizar al Banco Codesarrollo, realizar el débito de la cuenta de ahorros No. 1900011441-6 de la Universidad Politécnica Salesiana, correspondiente al capital de crédito vencido con más de 101 días de

los estudiantes que no han logrado cancelar sus obligaciones, de acuerdo al informe mensual recibido con corte al 31 de octubre de 2025, por el valor de \$106.718,44.

RESOLUCIÓN N°383-13-2025-12-22: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto de ampliación de la clínica Odontológica para la sede Cuenca, con un valor referencial de \$138.486,21.

RESOLUCIÓN N°384-13-2025-12-22: El Consejo Superior resuelve: Autorizar la contratación de la empresa AENA, Auditores y Consultores para realizar la auditoría externa a los Estados Financieros de la Universidad Politécnica Salesiana, correspondientes al año 2025, ofertado en un valor de \$15.000 (más IVA). La empresa AENA, Auditores y Consultores, se encuentra debidamente calificada por el Consejo de Educación Superior, como empresa auditora para realizar el proceso de auditoría externa en las Instituciones de Educación Superior.

RESOLUCIÓN N°385-13-2025-12-22: El Consejo Superior resuelve: Autorizar a la Sede Quito, la regularización de la Cuenta Depreciación Acumulada Edificio por el valor de 262.390,83 USD correspondiente a la depreciación acumulada generada hasta el 31-diciembre-2024 del "Edificio 12 de octubre", dado de baja en el módulo de activos fijos con fecha 28 de abril de 2025 mediante resolución de Consejo Superior No. 085-03-2025-03-19 para el registro del inmueble en la cuenta terrenos; valor de depreciación que permanece registrado en la contabilidad y, se autoriza la afectación a Fondo Social.

5. TEMAS DEL CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN N°386-13-2025-12-22: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el programa de MAESTRÍA EN ELECTRICIDAD CON MENCIÓN EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE DISTRIBUCIÓN, para su oferta en la Sede Quito, en modalidad híbrida, y su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°387-13-2025-12-22: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos de la Maestría en Gestión Ambiental y Ecoinnovación (*primer semestre*), Maestría en Neuroeducación (*primer semestre*) y la Especialización en Sistemas Fotovoltaicos (*primer semestre*).

RESOLUCIÓN N°388-13-2025-12-22: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el programa de MAESTRÍA EN DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO, para su oferta en modalidad en línea; y, su ulterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°389-13-2025-12-22: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el programa de MAESTRÍA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA, para su oferta en modalidad en línea; y, su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

RESOLUCIÓN N°390-13-2025-12-22: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los programas analíticos de la carrera Ciencias Políticas, modalidad en línea (*Teoría de las Relaciones*

Internacionales, Estadística y Métodos Cuantitativos, Laboratorio Social y Político IV, Sociología Jurídica y Teoría Política III).

RESOLUCIÓN N°391-13-2025-12-22: El Consejo Superior resuelve: Aprobar la actualización de la *Tabla de Clasificación de Áreas, Subáreas y Dominios de la Universidad Politécnica Salesiana*¹, conforme se detalla a continuación:

1. En el área de Administración y Economía
 - a. Creación de la subárea *Servicios*
 - b. Creación del dominio en el área de Servicios:
 - i. *Servicios personales*
2. Eliminación de subárea Salud del Área de Ciencias de la Vida
3. Eliminación de los dominios, de la subárea Salud
 - a. *Servicios*
 - b. *Gestión de Salud Pública*
 - c. *Actividad Física y Deporte*
 - d. *Asistencia Social*
 - e. *Salud Mental*
4. Creación de área: *Salud y Bienestar*
 - a. Creación de la subárea: *Salud* en el área *Salud y Bienestar*
 - b. Creación de los dominios en la subárea Salud:
 - i. *Enfermería y obstetricia*
 - ii. *Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico*
 - iii. *Terapia, rehabilitación y tratamiento de la salud.*

RESOLUCIÓN N°392-13-2025-12-22: Como parte del proceso de aseguramiento de la calidad del perfil de egreso, el Consejo Superior resuelve: Aprobar para la carrera de “Contabilidad y Auditoría” los Objetivos Vinculados al Aprendizaje que corresponden al perfil de egreso que se redactan en forma de competencia, son ajustes no sustantivos en el marco del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES) vigente, los cuales se detallan a continuación:

1. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 1:** Capacidad de comunicarse efectivamente y trabajar en equipo en diversos contextos de la profesión.
2. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 2:** Actuar con compromiso ético, social y ambiental en su práctica profesional, promoviendo la equidad, la inclusión y el bien común.
3. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 3:** Capacidad de gestionar de manera continua su propio proceso de aprendizaje, identificando necesidades formativas, y adaptándose a nuevas tecnologías, procesos y demandas del entorno profesional.
4. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 4:** Capacidad de aplicar conocimientos y habilidades para resolver problemas complejos propios del campo de la Contabilidad y Auditoría en contextos interdisciplinarios y cambiantes.

¹ Consejo Superior – Resolución N°218-07-2023-07-21 de fecha 21 de julio de 2023

5. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 5:** Los estudiantes serán capaces de aplicar normas contables, financieras y tributarias en organizaciones de distintos sectores, conforme a la normativa nacional e internacional vigente.
6. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 6:** Los estudiantes serán capaces de diseñar e implementar sistemas de control interno y de auditoría para empresas públicas y privadas, siguiendo marcos regulatorios y estándares profesionales.
7. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 7:** Los estudiantes serán capaces de analizar e interpretar información financiera y económica para la toma de decisiones estratégicas que promuevan la sostenibilidad y eficiencia organizacional.
8. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 8:** Los estudiantes serán capaces de desarrollar e integrar sistemas de costos y herramientas de gestión financiera en empresas de producción, servicios y comercio, optimizando procesos y reduciendo riesgos.
9. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 9:** Los estudiantes serán capaces de elaborar informes y dictámenes técnicos contables, financieros, tributarios y de auditoría, sustentados en evidencia documental y criterios técnicos verificables.

RESOLUCIÓN N°393-13-2025-12-03: Como parte del proceso de aseguramiento de la calidad del perfil de egreso, el Consejo Superior resuelve: Aprobar para la carrera de “Electrónica y Automatización” los Objetivos Vinculados al Aprendizaje que corresponden al perfil de egreso que se redactan en forma de competencia, son ajustes no sustantivos en el marco del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES) vigente, los cuales se detallan a continuación:

1. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 1:** Capacidad de comunicarse efectivamente y trabajar en equipo en diversos contextos de la profesión.
2. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 2:** Actuar con compromiso ético, social y ambiental en su práctica profesional, promoviendo la equidad, la inclusión y el bien común.
3. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 3:** Capacidad de gestionar de manera continua su propio proceso de aprendizaje, identificando necesidades formativas, y adaptándose a nuevas tecnologías, procesos y demandas del entorno profesional.
4. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 4:** Capacidad de aplicar conocimientos y habilidades para resolver problemas complejos propios de su campo profesional en contextos interdisciplinarios y cambiantes.
5. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 5:** Capacidad para identificar, formular y resolver problemas complejos de ingeniería mediante la aplicación de principios de ingeniería, ciencia y matemáticas.
6. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 6:** Capacidad para desarrollar y llevar a cabo experimentos adecuados, analizar e interpretar datos y aplicar el juicio de ingeniería para obtener conclusiones.
7. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 7:** Capacidad para desarrollar y llevar a cabo experimentos adecuados, analizar e interpretar datos y aplicar el juicio de ingeniería para obtener conclusiones.

RESOLUCIÓN N°394-13-2025-12-03: Como parte del proceso de aseguramiento de la calidad del perfil de egreso, se aprueban para la carrera de “Mecánica” los Objetivos

Vinculados al Aprendizaje que corresponden al perfil de egreso que se redactan en forma de competencia, son ajustes no sustantivos en el marco del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES) vigente, los cuales se detallan a continuación:

1. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 1: Capacidad de comunicarse efectivamente y trabajar en equipo en diversos contextos de la profesión.**
2. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 2: Actuar con compromiso ético, social y ambiental en su práctica profesional, promoviendo la equidad, la inclusión y el bien común.**
3. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 3: Capacidad de gestionar de manera continua su propio proceso de aprendizaje, identificando necesidades formativas, y adaptándose a nuevas tecnologías, procesos y demandas del entorno profesional.**
4. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 4: Capacidad de aplicar conocimientos y habilidades para resolver problemas complejos propios del campo de la Ingeniería Mecánica en contextos interdisciplinarios y cambiantes.**
5. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 5: Capacidad para aplicar el diseño de ingeniería a fin de producir soluciones que satisfagan necesidades específicas, con consideración de la salud, la seguridad y el bienestar públicos, así como de factores globales, culturales, sociales, ambientales y económicos.**
6. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 6: Capacidad para desarrollar y conducir experimentación apropiada, analizar e interpretar datos y usar el juicio de ingeniería para extraer conclusiones.**

RESOLUCIÓN N°395-13-2025-12-03: Como parte del proceso de aseguramiento de la calidad del perfil de egreso, el Consejo Superior resuelve: Aprobar para la carrera de “Mecatrónica” los Objetivos Vinculados al Aprendizaje que corresponden al perfil de egreso que se redactan en forma de competencia, son ajustes no sustantivos en el marco del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES) vigente, los cuales se detallan a continuación:

1. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 1: Capacidad de comunicarse efectivamente y trabajar en equipo en diversos contextos de la profesión.**
2. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 2: Actuar con compromiso ético, social y ambiental en su práctica profesional, promoviendo la equidad, la inclusión y el bien común.**
3. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 3: Capacidad de gestionar de manera continua su propio proceso de aprendizaje, identificando necesidades formativas, y adaptándose a nuevas tecnologías, procesos y demandas del entorno profesional.**
4. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 4: Capacidad de aplicar conocimientos y habilidades para resolver problemas complejos propios del campo de la Mecatrónica en contextos interdisciplinarios y cambiantes.**
5. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 5: Capacidad de identificar, formular y resolver problemas complejos de ingeniería, aplicando principios de ingeniería, ciencias y matemáticas.**
6. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 6: Capacidad de aplicar diseño de ingeniería para generar soluciones que satisfagan necesidades específicas con consideración de salud**

pública, seguridad y bienestar, así como factores globales, culturales, sociales, ambientales y económicos.

7. **Objetivo Vinculado al Aprendizaje 7: Capacidad de desarrollar y llevar a cabo la experimentación apropiada, analizar e interpretar datos, y usar el juicio de ingeniería para sacar conclusiones.**

RESOLUCIÓN N°396-13-2025-12-22: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Plan de Contingencia de la carrera de grado [Comunicación], con código SNIESE [650321B01-L-0101], el cambio de estado de 'vigente' a 'no vigente habilitada para el registro de títulos', con el fin de continuar con el trámite correspondiente ante el Consejo de Educación Superior (CES) para el respectivo registro del plan de contingencia.

RESOLUCIÓN N°397-13-2025-12-22: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Plan de Contingencia de la carrera de grado [Ingeniería Industrial], con código SNIESE [650727B01-P-0101], el cambio de estado de 'vigente' a 'no vigente habilitada para el registro de títulos', con el fin de continuar con el trámite correspondiente ante el Consejo de Educación Superior (CES) para el respectivo registro del plan de contingencia.

RESOLUCIÓN N°398-13-2025-12-22: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los procedimientos que se detallan a continuación:

N°	Tipo de macroproceso	Macroproceso	Tipo de información documentada	Código y nombre de la información documentada	Naturaleza de la información documentada
1	Apoyo y soporte	Unidad de Estudios a Distancia y Virtual	Procedimiento	AS-GED-EDV-0004 Monitoreo en línea	Automatizable
2	Apoyo y soporte	Unidad de Estudios a Distancia y Virtual	Procedimiento	AS-GED-EDV-0002 Gestión de Ambientes Virtuales (Archivo, Recuperación y Eliminación)	Automatizable
3	Estratégicos	Instituto de Idiomas	Procedimiento	CM-GAC-IDI-0004 Cambio de grupo paracadémico de Idiomas	Automatizable

La presente resolución será de aplicación inmediata. No obstante, en aquellos casos en que el procedimiento aprobado o actualizado requiera automatización, su vigencia total iniciará una vez que el sistema automatizado entre en producción. Mientras tanto, la información documentada podrá ser compartida, socializada y aplicada parcialmente por los colaboradores, en la medida en que ello sea posible.

La información documentada deberá ser firmada por todas las personas participantes en la elaboración de la documentación. El Secretario Técnico de Ciencia de Datos y Procesos será responsable de gestionar este proceso y coordinar la generación de la versión definitiva de la documentación, la cual incluirá el número de resolución de aprobación correspondiente y las firmas autorizadas.

RESOLUCIÓN N°399-13-2025-12-22: En función de lo que determina el documento "Mecanismos del aseguramiento de la calidad del perfil de egreso", el Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento "Guía para: Definir objetivos vinculados al aprendizaje OVA y elaborar rúbricas de valoración".

6. DESIGNACION DEL DELEGADO/A QUE FORME PARTE DE LA COMISION DE ATENCIÓN Y REVISIÓN DE CASOS DE ACOSO, DISCRIMINACION Y VIOLENCIA BASADA EN GENERO, POR SEDE

RESOLUCIÓN N°400-13-2025-12-22: En concordancia con lo determinado en el documento Protocolo de prevención e intervención en casos de acoso, discriminación y violencia basada en género y orientación sexual de la Universidad Politécnica Salesiana, este organismo resuelve: Designar como delegados del Consejo Superior para que actúen como miembros integrantes de esta Comisión, a los siguientes profesionales:

NOMBRE	SEDE	PARTICIPACIÓN
Lcda. Susana Castro Villalobos, PhD.	Cuenca	Titular
Lcdo. Blas Garzón Vera, PhD.	Cuenca	Suplente
Psic. Johanna Luzuriaga Mera, Mtr.	Quito	Titular
Ing. Jhonny Javier Barrera Jaramillo, Mtr.	Quito	Suplente
Ing. María Alejandra Zúñiga Alvarado, Mtr.	Guayaquil	Titular
Ing. Danny Barona Valencia, Mtr.	Guayaquil	Suplente

7. DOCUMENTOS DE: 1. AUDITORIA INTERNA. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD. ANALISIS FODA UPS Y 2. ANALISIS DEL ENTORNO DE LA UPS, PRESENTADOS POR EL SR. VICERRECTOR GENERAL

RESOLUCIÓN N°401-13-2025-12-22: El Consejo Superior resuelve: Aprobar los documentos: *Informe de Auditoría Interna de Calidad y Plan de Levantamiento de No Conformidades de Auditoría Interna*, elaborados en cumplimiento del Programa General de Auditorías y del correspondiente Plan de Auditoría Interna de Calidad período 2025, presentados por el señor Vicerrector General de la Universidad Politécnica Salesiana.

RESOLUCIÓN N°402-13-2025-12-22: En el marco del avance institucional hacia la consolidación del Sistema de Gestión de la Calidad y la elaboración del POA 2026, el Consejo Superior resuelve: Aprobar los documentos: *“Análisis FODA de la Universidad Politécnica Salesiana”*; y, *“Análisis del Entorno de la Universidad Politécnica Salesiana Año 2025”*.

8. TEMAS DE LA SEDE GUAYAQUIL

8.1 Solicitud acreditación Grupo ASU

RESOLUCIÓN N°403-13-2025-12-22: El Consejo Superior resuelve: Reconocer la acreditación del Grupo Salesianos en Acción Comunitaria para la Sede Guayaquil, con aplicación a lo determinado en la normativa institucional.

8.2 Proyectos y convenios de vinculación con la sociedad

RESOLUCIÓN N°404-13-2025-12-22: El Consejo Superior resuelve: Ratificar la aprobación de proyectos y convenios de vinculación con la sociedad, que se han suscrito en la Sede Guayaquil desde el 07 de octubre de 2025 hasta la fecha actual.

Proyectos

CARRERA	PROGRAMA	PROYECTO DE VINCULACION	RESPONSABLE DEL PROYECTO	FECHA EJECUCION	FECHA FINALIZACION	RESOLUCION
ODONTOLOGIA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL: PRACTICAS CENTRADAS EN LA	MISHEL DENISSE ORLANDO SANTANA	8/8/2025	8/8/2026	0148-017-2025-08-19

PSICOLOGIA		FAMILIA PSICOEDUCACION Y SONRISAS SALESIANAS SALUDABLES	LUIS ESTEBAN SANTAELLA PALMA			0487-026-2025- 08-14
FISIOTERAPIA			MARIA VANESSA TRIVIÑO BURBANO			0082-015-2025- 08-06
MECATRONICA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA LA INCLUSION E IINOVACION EDUCATIVA I+D+I (TIPI 2.0)SEGUNDA FASE	ZAMBRANO GARCIA JOSE ALEXANDER	15/4/2025	2/10/2025	0295-011-2025- 06-18
CATEDRA UNESO			NARANJO SANCHEZ BERTHA ALICE			
COMPUTACION	EXTENSIONES Y PASANTIAS	PROYECTO DE VENCULACION EMBLEMATICO "TECNOLOGIA PARA LA INNOVACION EDUCATIVA (PRETINED) I+D+I FASE 2	NARANJO SANCHEZ BERTHA ALICE	3/9/2024	3/9/2025	0518-025-2025- 10-16
COMPUTACION	EXTENSIONES Y PASANTIAS	PROYECTO EMBLEMATICO DE INCLUSION EDUCATIVA I+D+I (PREMIED I+D+I)	NARANJO SANCHEZ BERTHA ALICE	4/10/2024	4/10/2025	0517-025-2025- 10-16
BIOTECNOLOGIA	EXTENSIONES Y PASANTIAS	TALLERES TECNICOS PRACTICOS EN EL DESARROLLO Y ELABORACION DE BEBIDAS FERMENTADAS DE TIPO KOMBUCHA PARA LA COMUNIDAD PERTENECIENTE A LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE PUERTO HONDO	CEDEÑO VINCES KEVIN GABRIEL	16/10/2025	16/10/2026	0357-018-2025- 10-21
INGENIERIA CIVIL	EXTENSIONES Y PASANTIAS	PLANIFICACION, ASESORAMIENTO, REHABILITACION Y DISEÑOS DE LA PROYECCION PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS ENRIQUE MORALES ALFARO DE LA COMUNA NUEVA VIDA.KM 19 VIA LA COSTA, GUAYAQUIL- GUAYAS	MOYA CHAVEZ LUIS EDUARDO	5/9/2025	5/9/2025	0408-018-2025- 09-30
INGENIERIA AMBIENTAL	EXTENSIONES Y PASANTIAS	GESTION AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACION PROYECTO SALESIANO ECUADOR	BERRONES RIVERA NESTOR MARCELO	29/5/2025	22/5/2026	0135-014-2025- 09-30

Matriz Interna VCS 2025

PROYECTO DE VINCULACIÓN	RESPONSABLE DEL PROYECTO	LUGAR REALIZACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRES - APELLIDOS DOCENTE TUTOR
PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL: PRACTICAS CENTRADAS EN LA FAMILIA PSICOEDUCACION Y SONRISAS SALESIANAS SALUDABLES	MISHEL DENISSE ORLANDO SANTANA	BASTION POPULAR	MISHEL DENISSE ORLANDO SANTANA
	MARIA VANESSA TRIVIÑO BURBANO		MARIA VANESSA TRIVIÑO BURBANO
	LUIS ESTEBAN SANTAELLA PALMA		LUIS ESTEBAN SANTAELLA PALMA
TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA LA INCLUSION E IINOVACION EDUCATIVA I+D+I (TIPI 2.0) SEGUNDA FASE	ZAMBRANO GARCIA JOSE ALEXANDER	UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA FISCOMISIONAL "DOMINGO COMIN"	ZAMBRANO GARCIA JOSE ALEXANDER
		UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA CRISTOBAL COLON	

		ESCUELA FISCAL DE EDUCACION BASICA GUIDO GARAY VARGAS MACHUCA	
		UNIDAD EDUCATIVA DR. MANUEL ELICIO FLOR	
	NARANJO SANCHEZ BERTHA ALICE	COLEGIO FISCAL DE ARTES JUAN JOSE PLAZA	NARANJO SANCHEZ BERTHA ALICE
		UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO FALQUEZ AMPUERO	
		UNIDAD EDUCATIVA FISCAL VICTORIA PEREZ	
		UNIDAD EDUCATIVA FISCAL VICENTE DE PIEDRAHITA CARBO	
PROYECTO DE VINCULACION EMBLEMATICO "TECNOLOGIA PARA LA INNOVACION EDUCATIVA (PRETINED) I+D+I"	NARANJO SANCHEZ BERTHA ALICE	UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA FISCOMISIONAL DOMINGO COMIN	NARANJO SANCHEZ BERTHA ALICE
		UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA CRISTOBAL COLON	
		UNIDAD EDUCATIVA SALESIANA FISCOMISIONAL DOMINGO SAVIO	
PROYECTO DE VINCULACION EMBLEMATICO "TECNOLOGIA PARA LA INNOVACION EDUCATIVA (PRETINED) I+D+I"	NARANJO SANCHEZ BERTHA ALICE	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA	NARANJO SANCHEZ BERTHA ALICE
TALLERES TECNICOS PRACTICOS EN EL DESARROLLO Y ELABORACION DE BEBIDAS FERMENTADAS DE TIPO KOMBUCHA PARA LA COMUNIDAD PERTENECIENTE A LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE PUERTO HONDO	CEDEÑO VINCES KEVIN GABRIEL	COMUNIDAD ASOCIACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE PUERTO HONDO	CEDEÑO VINCES KEVIN GABRIEL
PLANIFICACION, ASESORAMIENTO, REHABILITACION Y DISEÑOS DE LA PROYECCION PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS ENRIQUE MORALES ALFARO DE LA COMUNA NUEVA VIDA, KM 19 VIA LA COSTA, GUAYAQUIL-GUAYAS	MOYA CHAVEZ LUIS EDUARDO	UNIDAD EDUCATIVA LUIS ENRIQUE MORALES ALFARO	MOYA CHAVEZ LUIS EDUARDO
GESTION AMBIENTAL EN LAS INSTALACIONES DE LA FUNDACION PROYECTO SALESIANO ECUADOR	BERRONES RIVERA NESTOR MARCELO	FUNDACION PROYECTO SALESIANO GUAYAQUIL	BERRONES RIVERA NESTOR MARCELO

Convenios

INSTITUCIÓN	TIPO	OBJETO	DELEGADO UPS	INICIO	FINAL	CARRERA
UNIDAD EDUCATIVA DR. CAMILO GALLEGOS DOMÍNGUEZ	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	El Objeto del presente Convenio es la realización de prácticas preprofesionales.	Eugenia Beatriz Llivigañay Pacheco, Coordinador de Carreras de Educación Inicial y Básica en línea	9/6/2025	9/6/2028	Educación Inicial y Básica en línea

SUBDIRECCIÓN ZONAL DEL LITORAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	MARCO	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	Mgtr. Johanna Solórzano, Coordinador de Vinculación Carrera de Biotecnología	5/9/2025	5/9/2030	BIOTECNOLOGÍA
ADILISA	PASANTÍAS	El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por la UPS en las actividades de la EMPRESA, bajo la modalidad de pasantía, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de pasantías del sector empresarial, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en la EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.	Leda. Mónica Carolina Mármol Castillo MSc., Directora Técnica de Vinculación con la Sociedad - Guayaquil	5/9/2025	5/9/2028	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
FUNDACIÓN CUENTAN CON NOSOTROS	MARCO	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	Rosa María Benites, docente de la carrera de Administración de Empresas	10/9/2025	10/9/2030	Administración de Empresas

FUNDACIÓN JESÚS DIVINO CHAMBERO	MARCO	<p>De conformidad con la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas, se establece la base formal de cooperación entre la Universidad Politécnica Salesiana y la Universidad Internacional del Ecuador con el objeto de: fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Investigación científica; (ii) Capacitación y formación a estudiantes y profesionales; (iii) Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores; (iv) Cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales; (v) Difusión y transferencia de ciencia, saberes y tecnología; (vi) Desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad. <p>Las actividades previstas serán ejecutadas únicamente mediante convenios específicos, suscritos por ambas Partes, que establecerán de manera detallada las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras y de protección de datos personales aplicables.</p>	Dr. Fabricio Freire Morán, docente de la carrera de Economía	29/9/2025	29/9/2030	ECONOMÍA
FASTLINECAR S.A.	PASANTÍAS	<p>El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por la UPS en las actividades de la EMPRESA, bajo la modalidad de pasantía, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de pasantías del sector empresarial, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos.</p> <p>El plan de trabajo de pasantías a implementarse en la EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.</p>	Lcda. Mónica Carolina Mármol Castillo MSc., Directora Técnica de Vinculación con la Sociedad - Guayaquil	29/9/2025	29/9/2028	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

<p>INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA</p>	<p>MARCO</p>	<p>El presente Convenio Marco tiene por objeto regular la cooperación académica, científica y tecnológica entre el IPIAP y la Universidad Politécnica Salesiana, determinando compromisos y obligaciones recíprocas en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.</p> <p>En tal sentido, se establece el cumplimiento de los siguientes objetivos:</p> <p>a) Desarrollo y difusión de las investigaciones que se realicen en el marco de este Convenio entre ambas instituciones;</p> <p>b) Impulso y fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica; y,</p> <p>c) Desarrollo de actividades académicas, tales como compilación de estudios, publicaciones, prácticas, entre otras.</p> <p>Las actividades previstas serán ejecutadas únicamente mediante convenios específicos, suscritos por ambas Partes, que establecerán de manera detallada las obligaciones técnicas, jurídicas, financieras y de protección de datos personales aplicables.</p>	<p>Ing. Guillermo Omar Pizarro Vásquez, Mg.</p>	<p>20/10/2025</p>	<p>20/10/2030</p>	<p>COMPUTACIÓN</p>
<p>CENTRO CULTURAL ECUATORIANO ALEMÁN (CCEA)</p>	<p>MARCO</p>	<p>El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.</p>	<p>Lic. Hugo Fernando Iñiguez Magallanes PhD</p>	<p>23/10/2025</p>	<p>23/10/2030</p>	<p>Educación Básica Educación Inicial</p>

FERTISA, FERTILIZANTES, TERMINALES I SERVICIOS C.L.	PASANTÍAS	El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por la UPS en las actividades de la EMPRESA, bajo la modalidad de pasantía, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de pasantías del sector empresarial, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en la EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.	Lcda. Mónica Carolina Mármol Castillo MSc., Directora Técnica de Vinculación con la Sociedad - Guayaquil	11/9/2025	11/9/2028	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
POROROCA BY MARIE HALL	ESPECÍFICO - B2B	El presente Convenio Específico tiene por objeto formalizar una alianza estratégica mediante mecanismos de colaboración académica, científica y cultural, beneficios educativos preferenciales en materia de formación de tercer nivel, y la generación de sinergias institucionales mediante el uso preferente de infraestructura universitaria para el desarrollo profesional.	Ing. Jasmin Castro Pincay, MSc	17/10/2025	17/10/2028	SECRETARÍA TÉCNICA DE ADMISIONES Y MARKETING
CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE GUAYAQUIL (CCPIDG)	MARCO	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	Msc. Orlando Bustamante R. Director Carrera de Psicología y Psicología clínica	29/10/2025	29/10/2030	Psicología y Psicología clínica
NOVACERO S.A.	ESPECÍFICO - B2B	El presente Convenio Específico tiene por objeto formalizar una alianza estratégica mediante mecanismos de colaboración académica, científica y cultural, beneficios educativos preferenciales en materia de formación de tercer nivel, y la generación de sinergias institucionales mediante el uso preferente de infraestructura universitaria para el desarrollo profesional.	Ing. Jasmin Castro Pincay, MSc	17/10/2025	17/10/2028	SECRETARÍA TÉCNICA DE ADMISIONES Y MARKETING

SMARTAIR S.A.	PASANTÍAS	El presente Convenio tiene por objeto concertar la participación de estudiantes, que se encuentren cursando las carreras afines designados por la UPS en las actividades de la EMPRESA, bajo la modalidad de pasantía, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que señala la Ley de pasantías del sector empresarial, con la posibilidad de desarrollar proyectos específicos. El plan de trabajo de pasantías a implementarse en la EMPRESA tendrá por objeto complementar la especialidad teórica con la práctica que se realice, y de esta manera adquirir habilidades en el ejercicio de la profesión elegida. Las Partes de común acuerdo establecerán las actividades y productos que tendrá el plan de trabajo de cada pasantía.	Lcda. Mónica Carolina Mármol Castillo MSc., Directora Técnica de Vinculación con la Sociedad - Guayaquil	10/9/2025	10/9/2028	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
FEDERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN CATÓLICA DEL GUAYAS (FEDEC-G)	MARCO	El presente Convenio Marco tiene por objeto determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la ley, en especial las referentes a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación; y Gestión; en concordancia con la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior y normativa conexas.	Msc. Orlando Bustamante R. Director Carrera de Psicología y Psicología clínica	22/10/2025	22/10/2030	Psicología y Psicología clínica

9. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y PROPUESTA DEL POA 2026; PRESENTADOS POR LA SEC. TÉC. PLANIFICACIÓN
RESOLUCIÓN N°405-13-2025-12-22: El Consejo Superior resuelve: Aprobar la actualización del documento: Plan Estratégico Institucional-Carta de Navegación 2023-2027 de la Universidad Politécnica Salesiana, con vigencia desde el 1 de enero de 2026.

RESOLUCIÓN N°406-13-2025-12-22: El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento: Plan Operativo Anual de la Universidad Politécnica Salesiana 2026, con vigencia desde el 1 de enero de 2026.

10. TRATAMIENTO DE DOCUMENTOS: POLITICA DE ETICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA UPS Y MANIFIESTO ETICO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN N°407-13-2025-12-22: En el marco del cumplimiento de la actividad de Procuraduría del año 2025 en el Plan Operativo Anual - G.2.1.A.1. Elaborar la política de integridad y gestión de cumplimiento de la Universidad Politécnica Salesiana; el Consejo Superior resuelve: Aprobar los documentos: “Política de Ética, Integridad y Cumplimiento de la Universidad Politécnica Salesiana”; y “Manifiesto Ético Institucional”.

11. VARIOS

[...]

11.2 Certificados ASU Sede Cuenca

RESOLUCIÓN N°409-13-2025-12-22: Previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa del Asociacionismo Salesiano Universitario, el Consejo Superior resuelve: Otorgar los siguientes reconocimientos de competencias ASU en la Sede Cuenca:

- **En el ámbito Académico a las estudiantes:**
Paola Stephanie Yunga Jara, de la carrera de Psicología
Cristina Abigail Loja Orellana, de la carrera de Psicología
- **En el ámbito Socio Político a la estudiante:**
Ana Evangelina Guamán Heredia, de la carrera de Psicología

TEMA DEL VICERRECTORADO DE POSGRADO

RESOLUCIÓN N°410-13-2025-12-22: El Consejo Superior a solicitud del señor Vicerrector de Posgrado, resuelve: Otorgar el aval correspondiente para que se dé inicio con el desarrollo del siguiente proyecto de maestría.

Nombre del proyecto	Tipo de Maestría	Área del Conocimiento	Modalidad
Maestría en Artes Digitales y Tecnologías Creativas	Académica	Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano/Humanidades	En Línea: Sede Matriz Cuenca